

**Anexo N° 05: Ponderadores para la asignación de los recursos por el cumplimiento de metas al 31 de diciembre del año 2012**

| <b>Clasificación Municipal</b>  | <b>Metas al 31 de diciembre del año 2012</b>  | <b>Ponderador</b> |
|---|---|-------------------|
| Municipalidades de Ciudades Principales Tipo "A"                              | Aumento de al menos 4% en la recaudación del impuesto predial con respecto al monto anual alcanzado en el año 2011.   | <b>35%</b>        |
|   | Implementación de un ciclovía recreativa en el distrito, de acuerdo a los criterios establecidos por el Ministerio de Salud.  | <b>20%</b>        |
|   | Envío del Registro Único de Beneficiarios del Programa del Vaso de Leche y del Programa de Comedores Populares y del Padrón General de Hogares al SISFOH. (*)   | <b>15%</b>        |
|   | Cumplir con autorizar en el plazo máximo de cinco (05) días hábiles las solicitudes de conexiones de servicios domiciliarios de agua potable.   | <b>15%</b>        |
|   | Elaboración de un estudio de la evaluación de riesgo de desastre de un sector crítico de riesgo de desastre urbano en el distrito, en materia de vivienda, construcción y saneamiento, de acuerdo a los criterios establecidos por el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento. | <b>15%</b>        |
| Total   | <b>100%</b>   |                   |
| Municipalidades de Ciudades Principales Tipo "B"                              | Aumento de al menos 4% en la recaudación del impuesto predial con respecto al monto anual alcanzado en el año 2011.   | <b>35%</b>        |
|   | Implementación de un ciclovía recreativa en el distrito, de acuerdo a los criterios establecidos por el Ministerio de Salud.  | <b>20%</b>        |
|   | Envío del Registro Único de Beneficiarios del Programa del Vaso de Leche y del Programa de Comedores Populares y del Padrón General de Hogares al SISFOH. (*)   | <b>15%</b>        |
|   | No exceder los plazos máximos para expedir las licencias de funcionamiento de conformidad con lo establecido en la Ley N° 28976, Ley Marco de Licencias de Funcionamiento.  | <b>15%</b>        |
|   | Elaboración de un estudio de la evaluación de riesgo de desastre de un sector crítico de riesgo de desastre urbano en el distrito, en materia de vivienda, construcción y saneamiento, de acuerdo a los criterios establecidos por el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento. | <b>15%</b>        |
| Total   | <b>100%</b>   |                   |
| Municipalidades de Ciudades no Principales con más de 500 Viviendas Urbanas   | Envío bimensual al Programa Cuna Más la información de los niños recién nacidos en el distrito entre los meses de agosto a diciembre en un plazo no mayor de 2 meses de efectuado el registro en el acta de nacimiento.   | <b>30%</b>        |
|   | Implementación de un centro de promoción y vigilancia comunal del cuidado integral de la madre y del niño, de acuerdo a los criterios establecidos por el Ministerio de Salud.  | <b>40%</b>        |
|   | Envío del Registro Único de Beneficiarios del Programa del Vaso de Leche y del Programa de Comedores Populares al SISFOH. (*)   | <b>30%</b>        |
| Total   | <b>100%</b>   |                   |
| Municipalidades de Ciudades no Principales con menos de 500 Viviendas Urbanas | Envío bimensual al Programa Cuna Más la información de los niños recién nacidos en el distrito entre los meses de agosto a diciembre en un plazo no mayor de 2 meses de efectuado el registro en el acta de nacimiento.   | <b>40%</b>        |
|   | Implementación de un centro de promoción y vigilancia comunal del cuidado integral de la madre y del niño, de acuerdo a los criterios establecidos por el Ministerio de Salud.  | <b>60%</b>        |
| Total   | <b>100%</b>   |                   |